

y Uniformidad que entra por el ejercicio por las Reglas de Política  
y buen Gobierno de los Pueblos: Acordo que por lo que respecta  
al sitio que llaman de Santa Juvenia donde se han ve  
barrando nuevas Casas en N. y en L. de Mercedes que entra  
Ciudad hace años vecinos, por el dicho D. D. de las Obras  
Publicas D. N. Gerónimo de Laxa, se forme un Plan  
que entre sí de los p.º la igualdad de las Casas que pue  
den formarse en los quatro Angulos de referido Sitio  
quedando en el centro libre p.º el ejercicio de la Real  
Frontera, p.º la Feria de Benavente, y otros fines semejantes  
de pública utilidad: Que por lo que respecta a los Edi  
ficios de el centro de la Población, se les notifique a los dichos  
de Arcañes observen puntualmente lo dicho de la Real  
y Supremo Consejo de Castilla p.º que en caso de nueva  
Fabrica de Casas, formen Dicho p.º su arreglo, quan  
dando la debida Uniformidad con las Compuertas, Rec  
titud en las Calles, y todo lo demás que es conforme  
a la Pública Decoración, sin faltar a cosa alguna bajo  
de responsabilidad en su defecto

D. N. Joaquín Pareja D. N. Mag.º de Arcañes

Ante nos

Pedro Flores  
Frenas encañ

Silbio Perez

Mendoza

En la M. N. y L. Ciudad de Merca a seis días  
de

